



ACTA No. 001 DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 481-2026

CONTRATO No.	481 DEL 10 DE JUNIO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDO EN COLOMBIA, PARA QUE REALICE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS REQUERIDAS POR LA ALCALDÍA DE QUIBDÓ, Y PRESTE ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA EN EL MANEJO INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGUROS, DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD O AQUELLOS POR LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONSULTORIA
TIPO Y NUMERO DE PROCESO:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MQ-CMA-002-2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de un (1) año para efectos de constituir las garantías y la vigencia del contrato de intermediación de seguros se extenderá desde la fecha de su perfeccionamiento y se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con su intervención dentro del mismo proceso de selección, sin perjuicio de que la entidad contratante, previo cumplimiento de las formalidades legales, pueda dar por terminada la relación contractual antes de dicha fecha.
GARANTÍAS	Póliza de cumplimiento No. 540-47-994000039413 expedida el 10 de junio de 2026, por la compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual ampara los siguientes riesgos: <ul style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento del contrato 2. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales 3. Calidad del servicio.
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	11 de junio de 2026
FECHA DE INICIACIÓN:	11 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	10 de junio de 2027
VALOR DEL CONTRATO:	CERO PESOS (\$0)
CDP No.:	673 del 26 de febrero de 2026
CRP No.:	4733 del 10 de junio de 2026
CONTRATISTA:	AGENCIA DE SEGUROS FMA LTDA
NIT:	900.353.279-7
REPRESENTANTE LEGAL:	FELIPE MOSQUERA ABADIA
CEDULA DE CIUDADANIA:	11.796.449
FECHA DE DESIGNACIÓN:	10 de junio de 2026

En el municipio de Quibdó; a los once (11) días del mes de junio de 2026, se reunieron el señor **FELIPE MOSQUERA ABADIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 11.796.449, representante legal de la empresa **AGENCIA DE SEGUROS FMA LTDA** persona jurídica identificada con NIT 900.353.279-7, en calidad



de **CONTRATISTA**, y la señora **KAREN JHOHANA CHAPARRO PEÑA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.896.636, Supervisora y Secretaria General del Municipio de Quibdó, con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista, para la firma de este documento, de acuerdo con la propuesta y a los términos de referencia o al estudio previo o al contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Minuta de Contrato
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
3. Certificado de Registro Presupuestal (CRP)
4. Aprobación de Póliza en la Plataforma de SECOP II

En consecuencia, se procede a dar inicio del Contrato de consultoría No. **481-2026**, el cual debe concluir el **diez (10) de junio de 2027**.

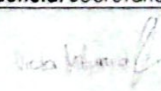
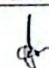

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los **once (11) días del mes de junio de 2026**.



AGENCIA DE SEGUROS FMA LTDA
NIT 900.353.279-7
REPRESENTANTE LEGAL: FELIPE MOSQUERA ABADIA
CONTRATISTA



KAREN JHOHANA CHAPARRO PEÑA
SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
SUPERVISORA

Proyectó: Victor Maturana Rodríguez	Revisó: Jhon Mario Quinto Palacios	V/Buena: Karen Jhohana Chaparro Peña
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: Secretaria general
Dependencia: Secretaría General	Dependencia: Secretaría General	Dependencia: Secretaria general
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

